# Sesión 108

| | |
|---|---|
| Presentes | Dia 8 de Noviembre de 1892 |
| Presidente | Abierta la sesión á las 2½ p. m, se dió lectu- |
| Barra | ra del acta de la anterior que fué aproba- |
| Herrera | da. |
| Guido | Acto continuo el Consejo se ocupó de los asun- |
| Garcia | tos al despacho y resolvió: |

a.) Visto lo expuesto por el presidente del Conse-
jo Provincial de Córdoba y lo informado por
la Comisión de Hacienda de este Conse-
jo:
1º Que la entrega de fondos de la Subven-
ción nacional, cuyo cobro ha solicitado la
Municipalidad de Córdoba, se haga
al Consejo de aquella Provincia, que es
la autoridad instituida por el art. 3º
inc. 5º de la Ley de Octubre 4 de 1890.–
2º Que se comunique esta resolución á
la Municipalidad de la citada Pro-
vincia, y los fundamentos en que
la Comisión de Hacienda apoya
su dictámen.–
3º Que se dirija nota al Consejo Provin-
cial de Córdoba manifestándole
que la liquidación del primer cua-
trimestre se ha hecho de acuerdo con
los comprobantes remitidos. Expte 1666.–
b.) Nombrar en comisión para proyectar
la reforma de los programas escola-

res que rigen en las Escuelas de las Gobernaciones y Colonias, á los Sres. siguientes: Vocal del Consejo Dr. Martin Herrera, Inspectores Técnicos Vedia, Ferreyra y Lamadrid é Inspector de Colonias, Díaz. Expte. 1980.

c.) Archivar los expedientes 445-559-2483.-

d.) Mandar proveer por Depósito los útiles escolares solicitados por el director de la escuela religiosa Fray Pedro Angelisanti, de acuerdo con la lista formulada por el Inspector Expte 2205.

e.) Aprobar la rendición de cuentas del 12º Distrito, correspondiente á los meses de Setiembre á Diciembre de 1891 y de Enero á Setiembre del 1892. Expte 2435.-

f.) Pasar á sus efectos á Contaduria el expediente 2474, que se refiere á faltas de asistencia de algunos maestras del 5º Distrito, durante el mes de Octubre último.

g.) Aprobar la propuesta presentada por los Sres Pablo E. Coni é hijos para la impresión del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar. Expte 2207.-

h.) Publicar las notas siguientes:
Del Ministerio de Agricultura, Justicia é Instrucción Pública de la Provincia de Santa Fé, que se refiere á Subvención nacional por el segundo cuatrimestre de

1891 – Espte 2490; del Gobernador de Mendoza, relativas á subvencion por el segundo y tercer cuatrimestre de 1891. Espte. 2488 y 2492, y la del Ministerio de Hacienda é Instruccion Publica de Corrientes, por el primer cuatrimestre del mismo año 1891. – Espte. 2489.

i.) Dirigir telegrama al Consejo Provincial de Córdoba preguntando si ha recibido la nota de empaque de los artículos remitidos ultimamente por el Depósito para en caso negativo enviar duplicado. Espte 2416.

Se levantó la sesion á las 5½ p.m.

Benj. Zorrilla

P. Diez Mori
Srio